

Sec EF/ac.-

**D. ESTEBAN FERNÁNDEZ MATEOS, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de abril de 2011 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**"2.- CONCEJALIA DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS.**

**2.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Contratación que en extracto dice:

*"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).*

*Visto el informe técnico emitido por el Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica, así como el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 14 de marzo del corriente en los que se dictamina que una vez valoradas las proposiciones técnicas y las ofertas económicas conforme a los criterios de valoración del presente procedimiento, la oferta presentada por la empresa "Arka Proyectos, Sociedad Limitada" es la que ha obtenido la mayor puntuación, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local el 24 de enero de 2011.*

*Visto que el licitador propuesto ha presentado, con fecha 24 de marzo de 2011, la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la adjudicación del contrato, y a la vista del informe jurídico emitido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento que consta unido al expediente."*

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento para la Residencia Municipal de personas mayores del Ayuntamiento de Pinto (MADRID), a la empresa ARKA PROYECTOS, S.L. por un importe 303.076,59 euros más la cantidad de 54.553,79 euros, en



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

concepto de 18 % de I.V.A., lo que supone un total de 357.630,38 euros, con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, así como al adjudicatario que en el plazo máximo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Señor Alcalde a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a cinco de abril de dos mil once.

VºBº

EL ALCALDE